

Guía de implementación

de la Política de Seguimiento y Evaluación
del Desempeño Institucional



Tabla de Contenido

		Pág
1	Introducción	3
2	Objetivo de la guía	5
3	Alcance	6
4	Descripción de la política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	7
5	Marco de referencia	11
6	Herramientas e instrumentos	17
7	Definiciones	18
8	Implementación de la política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	20
9	Aspectos con mayor potencial de desarrollo	22



1

Introducción

A partir del artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y del Decreto 1499 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) integró los sistemas de gestión de la calidad de la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trataba la Ley 489 de 1998 y fueron derogados los artículos del 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

MIPG busca mejorar la capacidad del Estado para cumplirle a la ciudadanía, incrementando la confianza de la ciudadanía en sus entidades y en los servidores públicos, logrando mejores niveles de gobernabilidad y legitimidad del aparato público y generando resultados con valores a partir de una mejor coordinación interinstitucional, compromiso del servidor público, mayor presencia en el territorio y mejor aprovechamiento y difusión de información confiable y oportuna es una de los objetivos de la puesta en marcha del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

La Ley 2294 de 2023 "por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", el cual tiene como objetivo "sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común".

En el artículo 3 de la Ley 2294 de 2023 se establecen los cinco ejes de transformación del Plan Nacional de Desarrollo, entre ellos, Convergencia Regional con el catalizador del Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía que contempla el objetivo



de promoción de transformaciones encaminadas a establecer marcos normativos, arreglos institucionales, sistemas de gestión de recursos, que sean eficaces y transparentes, así como el desarrollo de capacidades para la toma de decisiones.

En el Índice de Gestión y Desempeño Institucional de 2022, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) ocupó por cuarta vez consecutiva, el primer lugar entre todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional con un puntaje de 96,4. Se alcanzó la meta inicialmente propuesta de ubicarse al final del cuatrienio entre los primeros lugares en los resultados de la evaluación del desempeño institucional y sectorial que el Departamento Administrativo de la Función Pública mide anualmente, a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), con base en la implementación del MIPG.

Para la articulación entre el Sistema Integrado de Gestión (SIG) y MIPG, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución 10491 de 2019, por medio de la cual se adoptan y ratifican las políticas de gestión y desempeño institucional y de operación.

La Política de “Seguimiento y evaluación del desempeño institucional”, se enmarca en la operación de la Dimensión de “Evaluación de Resultados”, para que las entidades públicas conozcan permanentemente los avances de su gestión y si los resultados alcanzados corresponden a las metas previstas, y si estos se lograron dentro de los tiempos planeados, con los recursos disponibles y generaron los efectos deseados en los grupos de valor.

La presente guía ha sido elaborada por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas y la Subdirección de Desarrollo Organizacional. El documento contiene los siguientes elementos: objetivo de la guía, alcance de la guía, descripción de la política MIPG, marco de referencia, herramientas e instrumentos, definiciones, estrategias o mecanismos para la implementación y los aspectos de mayor potencial de desarrollo.



2

Objetivo de la guía

Definir las estrategias y mecanismos mediante los cuales se diseña e implementa la política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional formulada en la Resolución 10491 de 2019 así:

“El Ministerio de Educación Nacional a partir del análisis de información e indicadores evaluará de manera permanente el desempeño institucional con el fin de soportar la toma de decisiones y la mejora continua y verificar el cumplimiento de los resultados en los tiempos previstos”.

Esta política la lidera a nivel nacional el Departamento Nacional de Planeación – DNP y al interior del MEN está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas – OAPF, con corresponsabilidad de todas las dependencias del Ministerio.



3

Alcance de la guía

La presente guía aplica a todas las dependencias del Ministerio de Educación Nacional. En su calidad de primera línea de defensa, aplica a las dependencias que lideran los procesos del SIG, gerencian indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y proyectos de inversión. Así mismo, la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas como líder de la política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional y segunda línea de defensa de los instrumentos de planeación y la Subdirección de Desarrollo Organizacional como segunda línea de defensa del Sistema Integrado de Gestión. Por otro lado, y como tercera línea de defensa la Oficina de Control Interno y por último, la Alta Dirección en calidad de línea estratégica.



4

Descripción de la política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional



Fuente: Página web del DAFP <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>

El Modelo plantea la Evaluación en dos momentos así:

1. Seguimiento a la gestión institucional: monitoreo periódico a todos planes que se implementan en la entidad
2. Evaluación de los resultados obtenidos.

La dimensión contempla evaluar los resultados y metas que se obtienen a nivel institucional y frente a metas prioritizadas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Las principales acciones o lineamientos a tener en cuenta para desarrollar la dimensión en el marco de las perspectivas citadas son:

Primero: Definir responsables, definir una dependencia o servidor responsable del diseño, focalización, implementación y comunicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación, aunque generalmente son las áreas de planeación las responsables de liderar los ejercicios de



seguimiento y evaluación, debe ser claro para los servidores que tienen a su cargo cada plan, programa y/o proyecto, que son ellos los responsables del seguimiento en sus diferentes etapas de desarrollo y de la evaluación.

Segundo: Revisar y actualizar los indicadores y mecanismos, de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad y por otras autoridades, si bien desde la dimensión de Dirección Estratégico y Planeación se lleva a cabo el diseño de los indicadores, antes de su aplicación no sobra validar que éstos brindan la información suficiente y pertinente para establecer el grado de avance, para el caso de los indicadores de seguimiento, o el logro de los objetivos y resultados esperados. También es importante que cada entidad tenga en cuenta su naturaleza jurídica, funciones, estructura y procesos; para que establezca las variables, unidades de medida, parámetros y metas frente a los cuales será más adecuada la medición de su gestión y facilitar así la toma de decisiones.

Tercero: Evaluar con el fin de verificar permanentemente que la ejecución de las actividades, el cumplimiento de metas o el uso de recursos correspondan con lo programado en la planeación institucional. En este punto, es importante señalar que la ejecución de programas, planes y proyectos se debe medir en los diferentes momentos o etapas de su desarrollo, para garantizar el logro de los resultados previstos, e identificar con mayor precisión las oportunidades de mejora que se deban emprender llevando a cabo evaluación a:

Evaluar el logro de los resultados: En aspectos como revisar que las metas fueron definidas, estableciendo si éstas fueron o no realistas, determinar si sobre estimó las capacidades de proveer los bienes y servicios, analizar factores exógenos en el desarrollo de los procesos, encontrar explicaciones sobre por qué se producen las diferencias entre lo esperado y lo que realmente se ejecutó y priorizar la asignación de los recursos hace determinados programas o productos.

Evaluar la gestión del riesgo de la entidad: Si se observan desviaciones respecto de los avances esperados que puedan afectar el logro de uno o varios de los objetivos propuestos en el plan, programa o proyecto, identifique las causas de las mismas y de forma inmediata defina acciones para su control. Si lo identificado se percibe como la materialización de un riesgo, determine si las causas corresponden a las ya establecidas, revise los controles verificando si se implementaron o no y su suficiencia conforme a lo previsto para la administración de riesgos en la entidad y la necesidad de actualizar el mapa correspondiente.

Evaluar la percepción de los grupos de valor: Como herramienta para evaluar la percepción de los grupos de valor se propone las encuestas a ciudadanos en la cual se indague sobre:

- Qué necesidades o problemas espera que le sean solucionados por la entidad.
- El nivel de satisfacción frente los servicios prestados.
- La percepción sobre la gestión de la entidad.
- Sugerencias para la mejora.

Para contar con una herramienta referente puede consultar la percepción de los ciudadanos frente a la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios del Estado que realiza Departamento Nacional de Planeación-DNP en la Encuesta de Percepción Ciudadana.



Otra herramienta para conocer la percepción de los grupos de valor es analizar el comportamiento de PQRS y denuncias identificando además del volumen de cada tipología y sus variaciones, los temas en los cuales se presentan más solicitudes, así como las valoraciones positivas y oportunidades de mejora que identifican los usuarios.

Cuarto: Documentar resultados documentar la información proveniente del seguimiento y/o la evaluación conforme se allá dispuesto en la normativa aplicable (informes, reportes, tableros de control, entre otros), consolidándola, organizándola y en lo posible sistematizándola. La forma en que se documenten los resultados de los seguimientos y de las evaluaciones, debe atender entre otras cosas a los usuarios a quienes se entregarán, para que serán utilizados, la periodicidad con que se elaboren y si se consolidarán o no posteriormente con otros resultados.

Para evaluar resultados y metas desde la perspectiva de resultados frente al Plan Nacional de Desarrollo y los proyectos de inversión, se cuenta con varias herramientas lideradas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Por una parte, la plataforma SINERGIA 2.0 como herramienta de trabajo interinstitucional y de información gerencial en línea para la programación, gestión y monitoreo de los resultados de los principales programas de acción de Gobierno, mide específicamente la eficacia, efectividad y calidad de la gestión pública en la consecución de los objetivos priorizados por el Gobierno Nacional. Por su parte, el seguimiento a los indicadores del Plan Marco de Implementación (PMI), instrumento que orienta la implementación del Acuerdo de Paz, sobre los cuales tiene responsabilidad el Sector Educación, se encuentra en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO).

Desde 2023 se cuenta con la nueva Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), donde se realiza el seguimiento de los proyectos de inversión pública de los diferentes niveles de gobierno y de todas las fuentes de financiación.

Finalmente, dentro de las herramientas del DNP, la evaluación de las políticas públicas se adelanta a través de del Sistema de Seguimiento a los documentos CONPES – SISCONPES.

Además de este seguimiento, la gestión se evaluará a través del FURAG.

Adicional a estas herramientas externas, internamente el Ministerio adelanta el seguimiento y la evaluación a sus instrumentos a través de dos grandes herramientas: El Plan de Acción Institucional (PAI) y el Sistema Integrado de Gestión (SIG).



5

Marco de referencia

- Constitución Política de Colombia (Artículo 343)
- Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 152 de 1994, Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Capítulo XII - Evaluación del Plan, artículo 29.
- Decreto 1082 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 1893 de 2021, Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación.
- Decreto 2104 del 5 de diciembre de 2023 por el cual se sustituye el Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 con el fin de fortalecer el Sistema Unificado de Inversión Pública (SUIP).
- CONPES 4083 del 16 de mayo de 2022, Fortalecimiento del uso y la institucionalidad de las Evaluaciones para la toma de decisiones en Colombia.
- Guía orientadora del Modelo Integral de seguimiento. Subdirección de Proyectos – Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública (DPII), Departamento Nacional de Planeación (DNP) 2023.



6

Herramientas e instrumentos de control

Para la correcta implementación de la política, se tendrán como punto de partida los documentos y herramientas disponibles en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública, los cuales podrán ser consultados de manera permanente en el siguiente enlace: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/inicio>

Así mismo, se contará con los documentos y herramientas que pone a disposición el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en <https://mgaayuda.dnp.gov.co/> y en la plataforma YouTube.

Al interior del Ministerio de Educación Nacional se cuenta con los siguientes documentos de los procesos de Planeación, Gestión de procesos y mejora y Evaluación y asuntos disciplinarios, relacionados con el seguimiento

- Guía de Seguimiento al Plan de Acción Institucional
- Procedimiento Ciclo de proyectos de inversión
- Formato solicitud de modificaciones instrumentos de planeación
- Procedimiento de revisión por la dirección
- Procedimiento de auditorías internas

Adicionalmente se cuenta con las herramientas definidas de autodiagnóstico y plan de cierre de brechas, administradas por la Subdirección de Desarrollo Organizacional.



7

Definiciones

Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual sustituye los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal (Decreto 1499 de 2017, art 2.2.22.3.8.)

Desempeño: Medida en la que la gestión de una entidad logra sus resultados finales en el cumplimiento de su misión y en términos de eficiencia, eficacia, calidad y cumplimiento normativo (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5, pág. 13).

Indicador: Variable o factor cuantitativo o cualitativo que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con la gestión o evaluar los resultados de una entidad (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5, pág. 16).

Meta: Expresión concreta y cuantificable de los logros que la organización planea alcanzar en un periodo de tiempo, con relación a los objetivos previamente definidos (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5, pág. 17).

Metas Educativas 2022-2026: Surgen del objetivo de desarrollo sostenible ODS 4, que pretende lograr una educación inclusiva y de calidad para todos, entendiendo la educación como uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible. De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se busca “asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030. También aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad” y del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” que consta de cinco transformaciones: 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental; 2. Seguridad humana y justicia social; 3. Derecho humano a la alimentación; 4. Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática y 5. Convergencia regional. (Plan Estratégico Institucional 2023 Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-413730_recurso_28.pdf)

Nivel de Satisfacción: Medida relacionada con el grado de expectativa de los grupos de valor, en el desarrollo de las actividades, procesos o prestación de servicios en cuanto a su calidad y pertinencia (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5, pág. 18).



Objetivos del Desarrollo Sostenible - ODS: Son acuerdos a nivel mundial para la adopción de acciones de política pública que pongan fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida de manera sostenible, para las generaciones futuras. De los 17 objetivos formulados, el objetivo ODS 4, pretende lograr una educación inclusiva y de calidad para todos, entendiendo que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible. (Plan estratégico institucional 2023 Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-413730_recurso_28.pdf)

Plan Marco de Implementación – PMI: Tiene una duración de 15 años y comprende hasta el año 2032 para su cumplimiento. Este Plan orienta las políticas públicas para el cumplimiento del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera durante los próximos 15 años, en cumplimiento de las disposiciones del Punto 6.1.1 del PMI, suscrito entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) el 24 de noviembre de 2016, y refrendado por el Congreso de la República el 2 de diciembre del mismo año. (Plan estratégico institucional 2023 Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-413730_recurso_28.pdf)

Plan Estratégico del Sector Administrativo: A través de este documento las entidades cabeza del sector del orden nacional de manera concertada con sus entidades adscritas y vinculadas definen los objetivos, acciones sectoriales y metas, que permiten dar cumplimiento a los objetivos y las metas de gobierno (Circular 1 de 2018, DAFP).

Plan Estratégico Institucional: Es un instrumento a través del cual se realiza la planeación de las acciones orientadas a fortalecer la implementación de las políticas gestión y desempeño, basado en el resultado de la medición del FURAG, de la aplicación de las herramientas de autodiagnóstico, de las auditorías de los entes de control y de la Oficina de Control Interno, entre otras fuentes de información (Circular 1 de 2018, DAFP).

Rendición de cuentas: Proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5, pág.18).

Resultado: Producto, efecto o impacto (intencional o no, positivo y/o negativo) de la gestión de una entidad pública, a partir de los bienes que genera y los servicios que presta a sus grupos de valor (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5, pág.18).



8

Implementación de la política seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Como se observa, el seguimiento y la evaluación están presentes en todo el ciclo de la gestión, retroalimentando de manera permanente el avance en el desempeño de la entidad, en sus diferentes frentes de trabajo, incorporando las siguientes buenas prácticas a saber:



Entre estas buenas prácticas se resalta la documentación - guías y procedimientos- con las orientaciones, lineamientos y actividades para desarrollar las responsabilidades de cada una de las líneas de defensa. Del mismo modo, la documentación producto del Seguimiento y Evaluación le permitió al Ministerio elaborar sus informes de gestión, rendir cuentas a la ciudadanía y a los entes de control y contar con insumos para futuros ejercicios de planeación institucional.

Para lo cual el Ministerio cuenta con las orientaciones y lineamientos como las guías de seguimiento o los procedimientos de cada una de las categorías de indicadores e instrumentos.

De esta manera el seguimiento cuenta con documentación de apoyo y de resultados, que aportan al desarrollo de la dimensión de Dirección Estratégico y Planeación:

- Elaboración y publicación del Plan Sectorial 2023 – 2026. Colombia potencia de la vida con los avances estratégicos.



- Implementación de la ruta de actualización de riesgos de gestión y corrupción bajo los lineamientos de la última versión de la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V6 de 2022” del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Mantenimiento y apropiación de un nuevo Módulo en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) dedicado a los autodiagnósticos y planes de cierre de brechas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Implementación de un tablero en Power BI para la elaboración de los informes de seguimiento al Plan de Acción Institucional (PAI).
- Entrega de incentivos por el desempeño de las dependencias.

Así mismo, se documenta el esquema de seguimiento y evaluación, así como las oportunidades de mejora identificadas al final del ejercicio de evaluación, información que es presentada en el marco de instancias como el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y la jornada de Planeación Estratégica, para la toma de decisiones para lograr resultados de gestión y avances en los planes, programas y proyectos, gestionar más eficiente y eficazmente los recursos asignados.

A continuación, se presentan los criterios diferenciales a través de los cuales se auto diagnostica esta política:

CATEGORÍA DE POLÍTICA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMO MEN	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
Diseño del proceso de evaluación	Asignar en un área o servidor la responsabilidad de liderar el proceso de seguimiento y evaluación en la entidad. Considerar la evaluación como una práctica permanente en la gestión de la entidad. Considerar la evaluación como un proceso encaminado a promover la buena gestión y mejorar el desempeño institucional. Lograr integralidad y sinergia entre el seguimiento y la evaluación de todos los procesos de gestión de la entidad.	Contar con la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.	Planeación Institucional	N/A	N/A
		Estrategia de medición y seguimiento al desempeño institucional (incentivos al alto desempeño) en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.		OAPF SDO	Trimestral
		Definición e implementación de los documentos SIG relacionados con seguimiento.		OAPF	Permanente
		Definición e implementación del procedimiento: Revisión por la Dirección (seguimiento y evaluación a todos los componentes del MIPG y del SIG, incluyendo gestión del riesgo, satisfacción y percepción de los		SDO	Permanente



CATEGORÍA DE POLÍTICA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMO MEN	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
	Identificar variables que describen los diferentes aspectos que se quieren medir o evaluar. Diseñar métodos cuantitativos y cualitativos de seguimiento y evaluación de la gestión y el desempeño institucional (indicadores)	grupos de valor, PQRS, (entre otros) Expedición e implementación de la circular anual de reportes de avance en la gestión.		SDO	Expedición anual y reportes trimestrales
Calidad de la evaluación	Verificar que los indicadores diseñados sean comprensibles para todo tipo de usuarios, describan las situaciones que se pretenden medir, sean estimados periódicamente, puedan ser consultados de manera oportuna, cuenten con línea base para su medición, sean insumos para la toma de decisiones y sean revisados y mejorados continuamente. Utilizar o aplicar los indicadores para hacer seguimiento y evaluación de su gestión. Identificar, a partir del uso o aplicación de los indicadores, los avances alcanzados en torno a los objetivos y resultados. Consolidar, organizar y en lo posible sistematizar la información proveniente del seguimiento y evaluación. Documentar la información proveniente del seguimiento y evaluación (informes,	Seguimientos y acompañamiento periódico a los instrumentos de Planeación PAI, PIIP, de acuerdo con lo establecido en los procedimientos.	Planeación Institucional	OAPF	Mensual – PAI y PIIP
		Auditorías internas para verificar la calidad de los seguimientos y evaluación de la gestión del MEN.	Control Interno	OCI	Anual



CATEGORÍA DE POLÍTICA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMO MEN	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
	reportes, tableros de control, entre otros) Desarrollar ejercicios de autoevaluación, por parte de los líderes, a planes, programas y proyectos. Realizar ejercicios de evaluación independiente (auditorías internas). Validar la información generada en los procesos de evaluación para garantizar que sea confiable, comprensible y útil para la toma de decisiones.				
Utilidad de la información	Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para formular o reformular planes, programas o proyectos. Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para identificar la relación entre la ejecución presupuestal y la obtención de resultados.	Ajustes en los diferentes instrumentos de planeación a partir las alertas que surgen en los seguimientos y evaluación. (De acuerdo con lo definido en los procedimientos)	Planeación Institucional	OAPF	Cuando se requieran
		Alertas y acciones que se implementan a partir de los seguimientos y evaluaciones de la Revisión por la Dirección		SDO	Trimestral
	Planes de Mejoramiento	Control Interno	Todas las dependencias con el acompañamiento de la SDO y la OCI	Permanente	
	Elaboración de los ejercicios de rendición de cuentas a partir de las acciones de seguimiento y evaluación.	Participación ciudadana en la gestión pública	OAPF	Anual	
	Publicación de los resultados de seguimiento y evaluación en el Link de Transparencia.	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	SDO OAPF OCI SGF UAC OAC	Permanente	
	Plan de comunicaciones para la socialización de los resultados del seguimiento, evaluación y acciones de mejora.	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	OAPF OAC	Permanente	
	Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para mejorar los resultados de la ejecución presupuestal. Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para aportar al proceso de aprendizaje organizacional.				



CATEGORÍA DE POLÍTICA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMO MEN	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
	<p>Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para identificar los aspectos donde se puede mejorar.</p> <p>Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para definir o redefinir cursos de acción, trayectorias de implementación y objetivos, metas y resultados.</p> <p>Utilizar la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para rendir cuentas a la ciudadanía y a los organismos de control.</p> <p>Difundir o comunicar interna y externamente la información proveniente del seguimiento y la evaluación.</p> <p>Identificar si las necesidades o problemas de la ciudadanía (grupos de valor) estuvieron adecuadamente diagnosticados.</p> <p>Identificar si el planteamiento de objetivos y de resultados apunta a resolver los problemas de la ciudadanía (grupos de valor).</p>				
Efectividad de la evaluación	Evaluar el logro de las metas y resultados establecidos en su planeación a fin de identificar las brechas entre los resultados	Comité Directivo	Planeación Institucional	Despacho del Ministro(a)	Permanente
		Informe de Gestión Institucional		OAPF	Anual



CATEGORÍA DE POLÍTICA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMO MEN	POLÍTICA MIPG CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
	<p>alcanzados y los objetivos planteados. Evaluar el logro de las metas y resultados establecidos en su planeación a fin de hacer una revisión de los objetivos y de las acciones que se establecieron para alcanzarlos.</p> <p>Evaluar el logro de las metas y resultados establecidos en su planeación a fin de tener evidencias para próximos ejercicios de planeación.</p> <p>Evaluar el logro de las metas y resultados establecidos en su planeación a fin de fortalecer la capacidad para aprender sobre sus propios procesos, fortalecer los aciertos y replantear lo que no funciona.</p> <p>Valorar la calidad del gasto público.</p> <p>Determinar la coherencia entre los procesos de gestión, la ejecución presupuestal y los resultados logrados alcanzados.</p>	Comité Institucional de Gestión y Desempeño.		OAPF y SDO	Trimestral

SIGLA	SIGNIFICADO
SDO	Subdirección de Desarrollo Organizacional
OAPF	Oficina Asesora de Planeación y Finanzas
OCI	Oficina de Control Interno
SGF	Subdirección de Gestión Financiera
UAC	Unidad de Atención al Ciudadano
OAC	Oficina Asesora de Comunicaciones



9

Aspectos con mayor potencial de desarrollo

De acuerdo con los resultados correspondientes a la gestión 2022, reportados en 2023 a través del FURAG, la política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional obtuvo 97,2 frente a 95,7 que corresponde a gestión 2021.

Aunque los resultados del autodiagnóstico de la política realizado a inicios de 2023 evidencian mejora en el nivel de cumplimiento de los criterios diferenciales definidos por MIPG, se establecen las siguientes acciones para mantener su estado de implementación.

CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN
Calidad de la evaluación	Validar la información generada en los procesos de evaluación para garantizar que sea confiable, comprensible y útil para la toma de decisiones	Documentar y socializar la estructura de seguimiento y evaluación institucional, con el fin de visibilizar como se encuentra estructurado este proceso y orientar a qué se le hace seguimiento, cuándo, cómo, quienes son los responsables y qué resultados se esperan obtener	OAPF / SDO 30/04/2024
Efectividad de la evaluación	La organización debe evaluar el logro de las metas y resultados establecidos en su planeación para identificar las brechas entre resultados alcanzados y objetivos planteados, acciones que se establecieron para alcanzarlos, tener evidencias para próximos ejercicios, fortalecer su capacidad de aprendizaje, determinar la coherencia entre procesos de gestión, ejecución presupuestal y resultados y logros alcanzados		
Utilidad de la información	Documentar la información proveniente del seguimiento y evaluación (informes, reportes, tableros de control, entre otros)	Diseñar y elaborar informes de seguimiento al Plan de Acción Institucional (PAI) que incluyan conclusiones, recomendaciones, reconocimientos y alertas, de manera que se	OAPF 30/04/2024



CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PLAN DE ACCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN
		complemente la información que se viene presentando en los reportes de seguimiento al PAI.	

Fuente: Elaboración propia

4. Control de Cambios		
Versión	Fecha de entrada en vigencia	Naturaleza del cambio
01	31-12-2023	Se actualiza el documento de acuerdo con los resultados IDI 2022

